

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19540 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento 188/14-M por auto de 15 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad deudora Inversiones Contacs, S.L., con CIF B-15841281 y domicilio social en c/ María, núms. 105/107, entresuelo, Ferrol (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único la titulada mercantil doña Amparo Ramos Cagiao, con domicilio a efectos de presentación de créditos en Avda. Esteiro, núms. 129-131, Entlo. G, 15403, Ferrol (A Coruña) y correo electrónico: asesoría.aramos@galicia.com

A Coruña, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028034-1